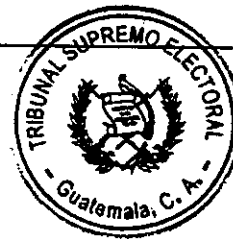


*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 155-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar y remover a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Inspector General, remite el expediente relacionado con la investigación realizada a requerimiento de la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Oficial Mayor de Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral, en virtud que el señor **ERICK JOSE CHAVEZ CUCU**, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el Departamento de Comunicación, el día 24 de abril de 2020, se encontraba encerrado en su oficina bajo llave y en evidente estado de ebriedad;

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Silvio Edgardo Pazzetti Galván, Médico de este Tribunal, con fecha 24 de abril del año que corre, hace constar que fue llamado para evaluar al señor Erick José Chávez Cucú, quien se encontraba en evidente estado de ebriedad, encerrado en su oficina bajo llave. Al abrir se veía con mirada pérdida, palidez, extrema y dificultad para hablar, había señales de haberse golpeado la cara y líquido en el piso;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Oficial Mayor de Secretaría General de este Tribunal, en acta de fecha 27 de abril del presente año, faccionada por el Licenciado Leonardo Gregorio García Girón, manifiesta que por instrucciones del señor Secretario General, se presentó a la oficina del Departamento de Comunicación en la cual el señor Erick José Chávez Cucú, desempeña labores y al tratar de ingresar a la misma, hubo que empujar la puerta de acceso, ya que el señor Chávez Cucú, se encontraba tirado en el piso, sobre un líquido que se presume era orina, deduciendo que se encontraba en estado de ebriedad y que el señor Chávez Cucú, abrió la puerta tambaleándose. Luego de abrir la puerta, el señor Chávez Cucú, se sentó en su escritorio comportándose incoherentemente. Agrega que dentro de la oficina referida, a la derecha de la puerta de entrada, se encontraba en el piso una mascarilla y una mancha de sangre debajo del escritorio que se encuentra frente a la puerta de entrada, así mismo en la camisa que tenía puesta el señor Chávez Cucú, había manchas de sangre aparentemente de un golpe que tenía en la boca;

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente el acta de fecha 28 de abril del año en curso, faccionada por el Licenciado Leonardo Gregorio García Girón, en la cual el Licenciado Luis Gerardo Ramírez Ortiz, Coordinador II del Departamento de Comunicación, quien indica que: "temprano vio al señor Chávez Cucú, a una distancia prudencial, donde no se percató



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Remover con justa causa, sin responsabilidad de este Tribunal, al señor **ERICK JOSÉ CHÁVEZ CUCÚ**, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, por las faltas cometidas en el desempeño del cargo;

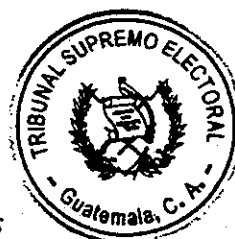
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, No. 487;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Qatila Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

